



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021.

VISTO la Resolución Nº 170/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Qué, asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por las Ordenanzas N°s 1273 y 1786.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Mendoza cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Mendoza y ratificar los términos de la Resolución N° 170/2020 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, las actividades a desarrollar de docencia, investigación y gestión y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Mendoza, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Mendoza deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 202/2021

| |
|-------|
| UTN |
| n.m.m |
| n.m.m |
| r.a.h |

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N°202/2021

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ÁREA: ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES

ASIGNATURA: ESTABILIDAD

Cargos: UNO (1)

Cursos: DOS (2)

JURADOS TITULARES:

| | |
|----------------------------------|------------------------------|
| Profesores: SEGERER, Maximiliano | F. R. Mendoza |
| BARSOTTI, Ricardo | F. R. San Rafael |
| RAICHMAN, Silvia | Universidad Nacional de Cuyo |

JURADOS SUPLENTE:

| | |
|--------------------------|------------------------------|
| Profesores: FLORES, José | F. R. Mendoza |
| VERA, Enrique | F. R. General Pacheco |
| MORENO, Jorge | Universidad Nacional de Cuyo |